

UDS MI UNIVERSIDAD

BRAYAN JOSUE HERNANDEZ LOPEZ

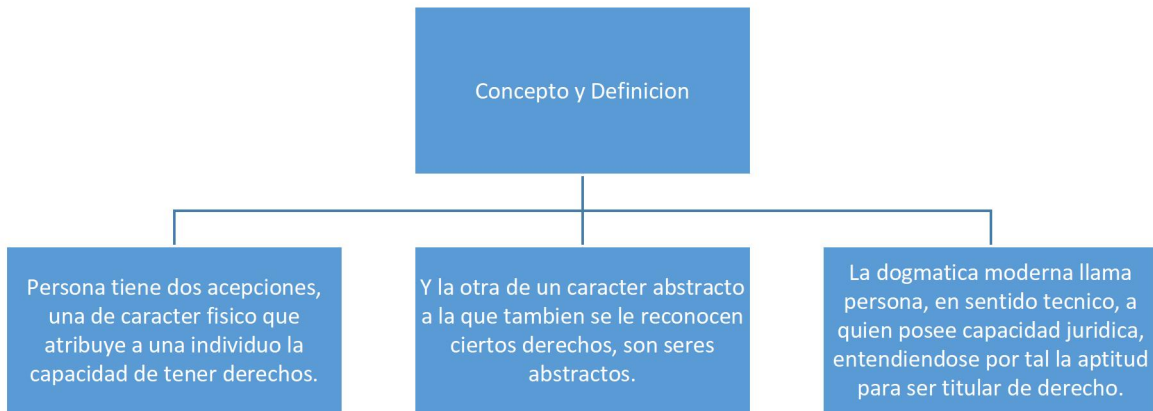
MTRA. GLADIS ADILENE HERNANDEZ LOPEZ

LIC. EN DERECHO

DERECHO ROMANO

2 CUATRIMESTRE, LDE08SSC1023-A

CONCEPTO DE PERSONA Y SU DIVISION



Status de las personas

Para gajo, ser una persona legitima significa que el sujeto estaba calificado, de acuerdo a la ley, para actuar en un juicio.

El status estaba conformado por el conjunto de derechos y facultades de una persona.

El derecho romano, de acuerdo a Margadant (1992), solo reconocia plena capacidad de goce a una minoria de seres humanos los cuales deben reunir estos requisitos

Requisitos

- . Tener el status libertatis (ser libres, no esclavos)
- . Tener el status civitatis (ser romanos, no extranjeros)
- . Tener el status familiae (ser independietes de la patria potestad)

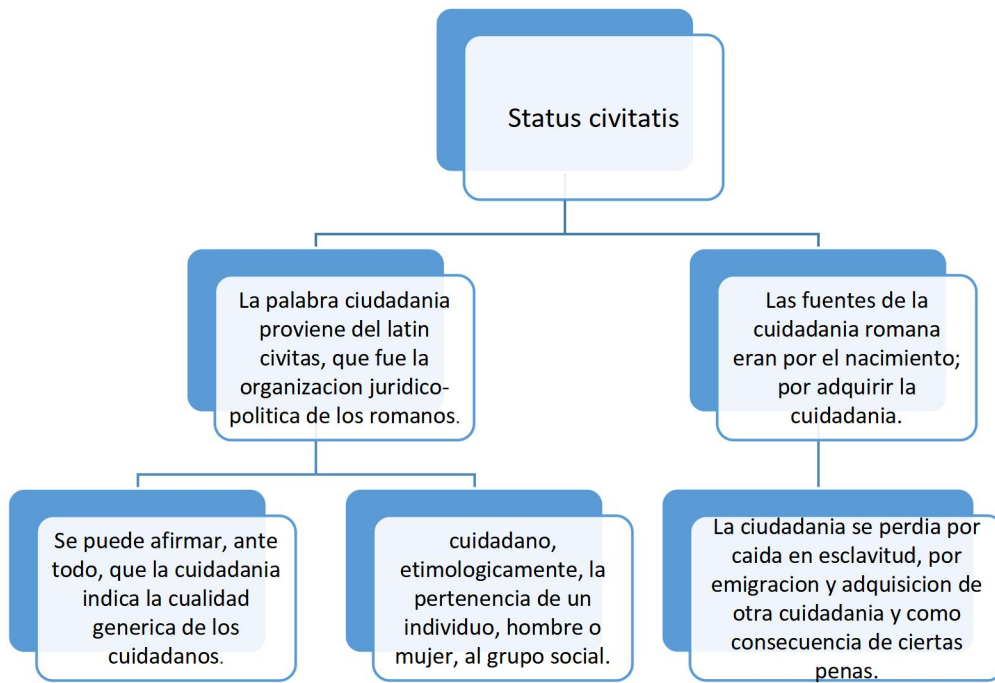
Status libertatis

```
graph TD; A[Status libertatis] --- B[En Roma, un esclavo era calificado como una cosa (res) u objeto de derechos.]; A --- C[Gracias a la esclavitud, el desposeido encontraba junto al dueño los medios necesarios para sobrevivir, y este ultimo aumentaba su produccion con el trabajo del esclavo.]; A --- D[Este se vio entonces en la necesidad de dicatar una serie de medidas tendentes a mejorar la situacion del esclavo.];
```

En Roma, un esclavo era calificado como una cosa (res) u objeto de derechos.

Gracias a la esclavitud, el desposeido encontraba junto al dueño los medios necesarios para sobrevivir, y este ultimo aumentaba su produccion con el trabajo del esclavo.

Este se vio entonces en la necesidad de dicatar una serie de medidas tendentes a mejorar la situacion del esclavo.

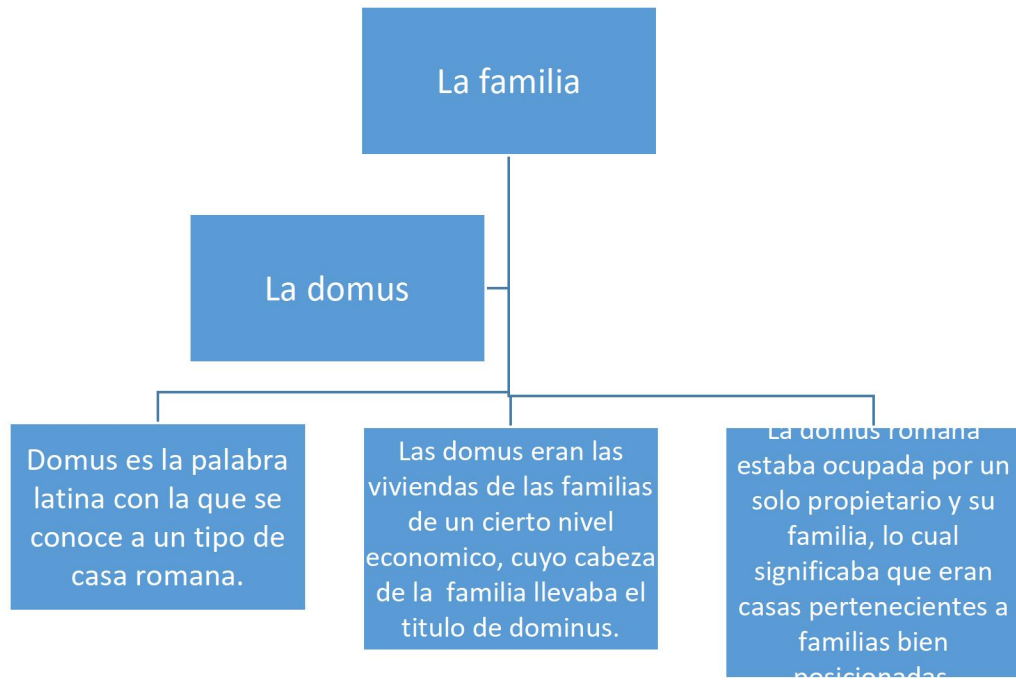


Status familae

La palabra familia tiene una connotación más restringida, a la que se ha llegado después de una larga evolución y comprensión.

En Roma no estaba con ser ciudadano romano libre. La personalidad física requería todavía algo más: ser *sui iuris* y no *alieni iuris*.

La *domus* estaban sometidos a su poder, y participaban en la vida jurídica romana solo a través del *pater familias*.

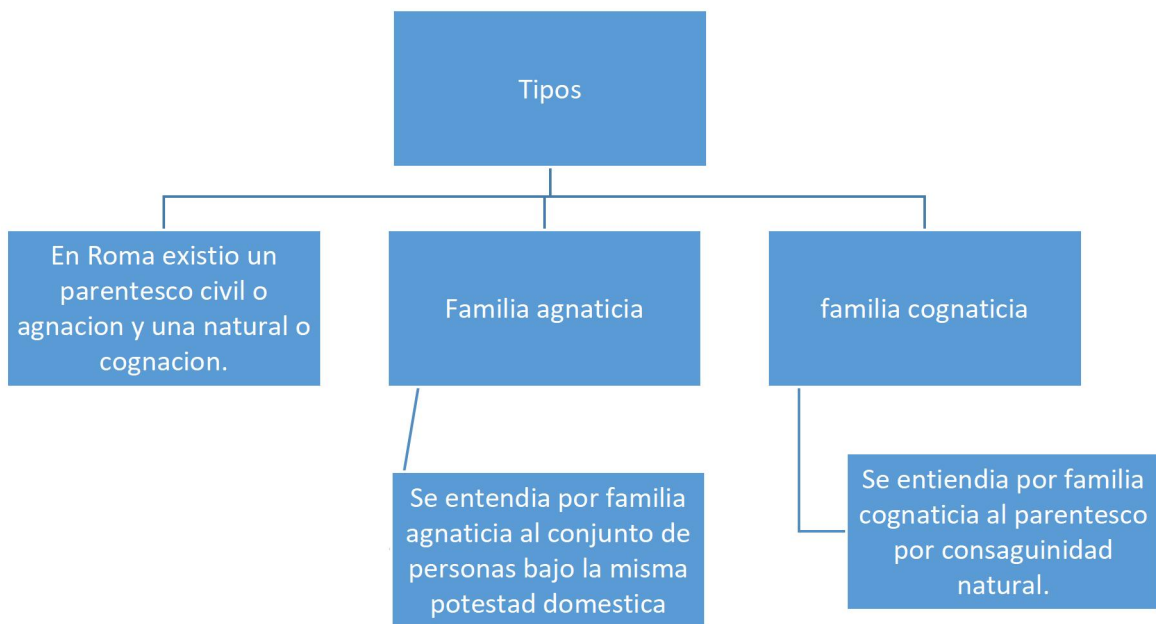


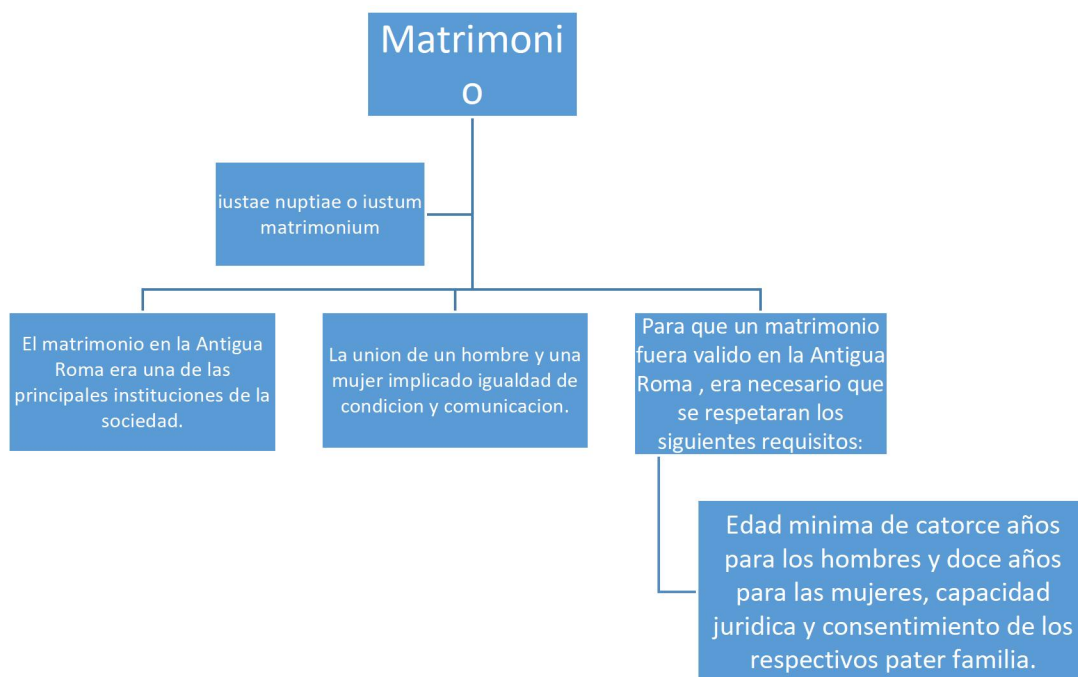
El parentesco

La palabra parentesco emana del latin parens-entis.

Es el lazo efectivo entre los individuos que provienen unos de otros o de un progenitor comun.

Es la relacion juridica establecida entre los sujetos en razon de la consanguinidad, de la afinidad o de la adopcion.





Noviazgo

La celebracion del noviazgo de los contrayentes se realizaba en una ceremonia.

El novio ofrecia regalos a la novia, entre ellos un anillo de hierro, cambiado mas tarde por uno de oro.

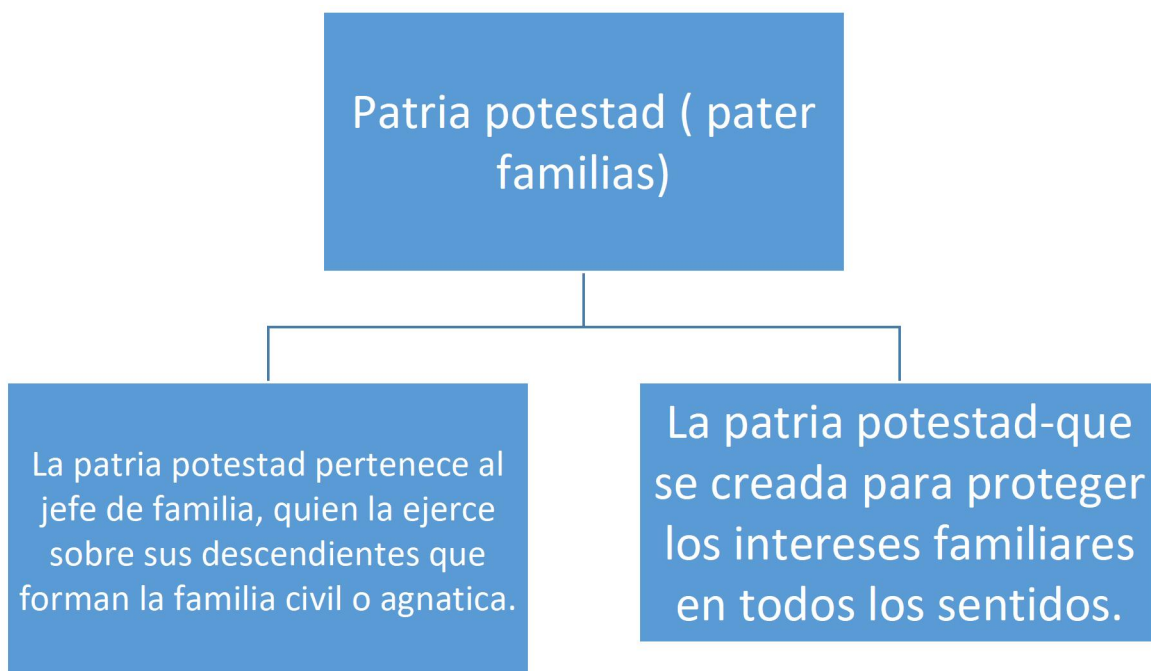
Tambien se firmaba en el contrato nupcial en el que se establecia el monto de la dote (dos).

Tipos de matrimonio

A través del matrimonio cum manu, la mujer romana pasaba de la autoridad de su padre a la del marido.

La confarreatio era la más antigua y solemne forma de matrimonio en la Roma Antigua.

La confarreatio también era la única forma de matrimonio en la que los sacerdotes podían estar presentes.



Bibliografía: Antología